



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

**RESOLUCIÓN No. 7102 DE 09 NOV 2010**

Por la cual se adjudica el proceso de  
Selección Abreviada por subasta inversa No. SDA-SA-024-2010

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008, el Decreto Distrital 109 de 2009, la Resolución No 629 de 2008 y 4945 de 2010, y

**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con lo previsto en los artículos 4 y 8 del Decreto No. 2474 de 2008, la Secretaría Distrital de Ambiente publicó en el Portal de Contratación a la Vista, a partir del 06 de octubre de 2010, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones del Procesos de Selección Abreviada SDA-SA-024-2010, cuyo objeto es '**PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE FOCOTOPIADO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**'.

Que, mediante Resolución No. 6907 del 15 de octubre de 2010, la Secretaría Distrital de Ambiente, ordenó la apertura del mencionado proceso, a partir del 15 de octubre de 2010.

Que, para efectos de la contratación de que trata el referido proceso, la Entidad cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2542, 2546, 2548, 2549, 2554, y 3356 de 2010 expedidos por el responsable de presupuesto, por valor de **CIENTO DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE (\$116.316.000.00)**, el valor del contrato incluye IVA, transporte y todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo

Que, el pliego de condiciones definitivo fue publicado por los medios ordenados por la ley, desde el 15 de octubre de 2010.

Que, el día 26 de octubre de 2010, se procedió a disponer el cierre del proceso y a recibir las propuestas del referido proceso de selección abreviada. Que así mismo, se abrieron las mismas habiendo presentado oferta los siguientes proponentes.

<b>GRAN IMAGEN E.U.</b>
<b>TESH - MARK LTDA</b>
<b>MUNDO CIENTIFICO SAS</b>
<b>SYRTECT LTDA</b>
<b>SOLUTION COPY LTDA</b>

**BOG** BOGOTÁ  
POSITIVA  
**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



**RESOLUCIÓN No. 7102 DE 09 NOV 2010**

Que, luego de ser verificadas las propuestas presentadas dentro del proceso de selección No. SDA-SA-024-2010, y teniendo en cuenta los parámetros jurídicos, financieros, técnicos, de experiencia y económicos definidos en el pliego de condiciones, se obtuvo el informe de evaluaciones, el día 02 de noviembre de 2010, tal como se consigna en el siguiente consolidado:

<b>PROPONENTE</b>	<b>VERIFICACIÓN JURIDICA</b>	<b>VERIFICACIÓN FINANCIERA</b>	<b>CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE EXPERIENCIA</b>	<b>TOTAL REQUISITOS HABILITANTES</b>
<b>GRAN IMAGEN E.U.</b>	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	<b>HABILITADO</b>
<b>TESH - MARK LTDA</b>	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	<b>HABILITADO</b>
<b>MUNDO CIENTIFICO SAS</b>	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	<b>HABILITADO</b>
<b>SYRTECT LTDA</b>	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	<b>HABILITADO</b>
<b>SOLUTION COPY LTDA</b>	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	<b>HABILITADO</b>

Que, los informes de evaluación del Proceso de Selección Abreviada SDA-SA-024-2010, fueron publicadas en el portal de Contratación a la Vista y permanecieron a disposición de las firmas participantes, en la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, durante los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2010, para que dentro de este término y haciendo uso del derecho previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, los proponentes presentaran las observaciones que se estimaran pertinentes y ejercieran el derecho de contradicción.

Que, el día 09 de noviembre de 2010, a las 2:30 PM, se llevó a cabo la audiencia pública de adjudicación del Procesos de Selección Abreviada SDA-SA-024-2010, mediante subasta inversa presencial, teniendo en cuenta para su desarrollo lo consignado en el pliego de condiciones y la legislación vigente, según consta en el acta de adjudicación de la misma fecha.

Que, previo al inicio de la audiencia se expresó el listado de los proponentes que se encontraban habilitados para participar en la subasta y con posterioridad se dio lectura y explicó a los oferentes presentes en la audiencia, el reglamento que regiría la subasta inversa presencial y se realizó la entrega de los sobres y formularios para realizar lances.

Que, en desarrollo de la audiencia, se procedió a ordenar la apertura de la urna que contiene las ofertas económicas de los cinco (5) proponentes habilitados.

Que, esta diligencia de verificación y apertura de urna estuvo a cargo de la Jefatura de control interno de la Secretaría Distrital de Ambiente, Doctor Juan Camilo Ferrer Tobon.

Que, se verificó que los sobres se encontraban debidamente sellados y se procedió a la entrega 



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 7102 DE 09 NOV 2010

apertura de los mismos correspondientes a los proponentes habilitados, diligencia que estuvo a cargo de los funcionarios encargados de evaluar al aspecto económico de las ofertas presentadas.

Que, de la revisión, se tiene que los valores iniciales de las ofertas son los siguientes:

1	<b>GRAN IMAGEN E.U.</b>	\$ 115.570.800.00
2	<b>TESH - MARK LTDA</b>	\$ 115.824.492.00
3	<b>MUNDO CIENTIFICO SAS</b>	\$ 115.570.800.00
4	<b>SYRTECT LTDA</b>	\$ 115.570.800.00
5	<b>SOLUTION COPY LTDA</b>	\$ 115.570.800.00

Que, una vez el comité evaluador efectuó la revisión de las ofertas económicas iniciales a las que no hubo que hacerle corrección aritmética, y de acuerdo con lo previsto en el pliego de condiciones y el Decreto 2474 de 2008, se procedió a publicar únicamente el menor valor ofertado, siendo este la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ( \$115.570.800.00)**

Que, de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones, los proponentes cuentan con diez (10) minutos, para efectuar cada lance en la audiencia pública de subasta inversa presencial.

Que, la Secretaría toma como primer lance valido el valor de la oferta económica más baja por un valor de **CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$114.000.000.00).**

Que, la Secretaría toma como segundo lance valido el valor de la oferta económica más baja por un valor de **CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$112.860.000.00)**

Que, el segundo lance suministrado por valor de **CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$112.860.000.00)**, fue presentado por un solo proponente razón por la cual se entiende culminada la subasta inversa.

Que, de acuerdo con lo expuesto, el Comité Evaluador y Asesor de la Secretaría Distrital de Ambiente, recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de Selección Abreviada SDA-SA-024-2010, cuyo objeto es *"prestar el servicio integral de fotocopiado para cubrir las necesidades operativas de la secretaria distrital de ambiente"*, a **GRAN IMAGEN E U**, cuyo Gerente Administrativo es **DIANA PATRICIA MORA HERNÁNDEZ**, con cedula de ciudadanía No. 52.022.621 expedida en Bogota, teniendo en cuenta que cumplió con los diferentes aspectos de verificación que señaló el pliego, obtuvo el mayor puntaje en el aspecto económico y sus precios de ajustan a las condiciones del mercado.

Que, la ordenadora del gasto de la Secretaría Distrital de Ambiente acoge la recomendación

**BOG** BOGOTÁ  
POSITIVA  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Página 3 de 4





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 7102 DE 09 NOV 2010

adjudica el proceso de subasta inversa a **GRAN IMAGEN E U** identificado con NIT 830023178-2, representada legalmente por la Gerente Administrativo, **DIANA PATRICIA MORA HERNÁNDEZ**, con cedula de ciudadanía No. 52.022.621 expedida en Bogotá, por ser el proponente que finalmente cotizó más económico el objeto contractual, y el cual a la luz de lo previsto en el artículo 12 del Decreto 2474 de 2008, fue aceptada por la entidad.

Que, en merito de lo expuesto,

### RESUELVE:

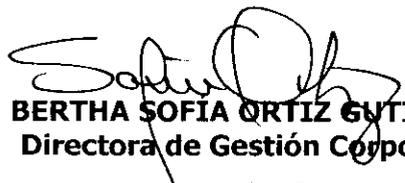
**ARTÍCULO PRIMERO.-** Adjudicar el Procesos de Selección Abreviada SDA-SA-024-2010, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE FOCOTOPIADO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE"**, por resultar ganador de la subasta inversa prevista en el mismo, al oferente, **GRAN IMAGEN E U** identificado con NIT 830023178-2, representada legalmente por la Gerente Administrativo, **DIANA PATRICIA MORA HERNÁNDEZ**, con cedula de ciudadanía No. 52.022.621 expedida en Bogota, por valor de **CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$112.860.000.00) M/CTE** incluido IVA. Respaldada por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2542, 2546, 2548, 2549, 2554, y 3356 de 2010, expedido por el responsable de presupuesto.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la decisión adoptada, al Gerente Administrativo de **GRAN IMAGEN E U**, a la señora **DIANA PATRICIA MORA HERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 52.022.621 expedida en Bogotá, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo y comunicarla a los proponentes no favorecidos.

**ARTÍCULO TERCERO** La Presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso alguno.

### Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los

  
**BERTHA SOFÍA ORTIZ GUTIÉRREZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Revisó : Gladys Rodríguez Gaitán/Subdirectora contractual  
Proyectó : Ronald Gordillo

**BOG** BOGOTÁ  
POSITIVA  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Página 4 de 4

